



Aprueban en comisiones iniciativas en materia de prisión preventiva oficiosa y contra vapeadores



Ciudad de México, 14 de agosto del 2024.- La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el martes dos iniciativas, una que tiene que ver en materia de prisión preventiva oficiosa y la otra en contra de los cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La iniciativa en materia de prisión preventiva oficiosa se aprobó con 26 votos a favor de Morena y sus aliados mientras que partidos opositores dieron 14 votos en contra, bajo la argumentación de que la propuesta viola los derechos humanos y transgrede convenciones internacionales reconocidas por el Estado mexicano.

Cabe destacar que con dicha reforma se pretende imponer la prisión preventiva oficiosa por los delitos de narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa.

Así mismo, se ampliaría el catálogo de crímenes por los cuales los jueces “*deben ordenar*” la prisión preventiva oficiosamente.